

DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.

Por un mes 8 rs. — Por trimestre 24.

Sección Editorial.

CORTES.

Sesion del dia 9.

Despues del despacho ordinario, que ofreció muy escaso interés, pues se redijo, a la breve discusion de una proposicion relativa á la traslación de la remonta de Úbeda á Baena, y á los debates suscitados á propósito del proyecto de ferro-carriil de Belmez y Espiel á Alcolea, proyecto cuyos tres articulos fueron aprobados, continuaron los debates sobre las bases de la Milicia Nacional.

El objeto de la discusion era la base segundo, en la que señalán los requisitos indispensables para pertenecer á la filas de la Milicia; estos requisitos ó condiciones son lo de contribuir á los gastos públicos, haber cumplido veinte años, tener sueldo ó renta, ó bien ser hijo de los que reúnan estas circunstancias.

A esta base presentaron el señor Calvo Asensio y otros la siguiente enmienda:

«La Milicia Nacional es legal y voluntaria. Para ser alistado en la legal es necesario contribuir al sostentimiento de las cargas públicas, percibir sueldo, ser elector ó hijo, bajo la patria potestad, de cualquiera que reúna estas circunstancias, y tener de 20 á 30 años. Podrán alistarse voluntariamente desde la edad de 18 años los individuos que ofrezcan garantías de honradez y patriotismo á juicio de los ayuntamientos y de los consejos de calificación.»

La defendió su autor y la impugnó el señor Escosura, y sometida á una votacion nominal, fue desechada por 83 votos contra 62.

Sección Oficial.

— La GACETA del 10 no contiene disposición alguna de interés.

D. Miguel Aparicio, Auditor de Merina honorario y Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta Ciudad de Córdoba.

FOLLETIN.

EL OFICIAL AVENTURERO.

Continuacion.

Su esposa era la única que asistia á la plegaria con verdadera devoción y profunda humildad.

Pasó la comida en un silencio casi pitagórico, puesto que solia el Mayor ejercitar su lengua cuando tenia ocupados los dientes, ni sacrificarlo útil á lo agradable. No estuvo menos silencioso sir Duncan, y únicamente su esposa y el ministro se dijeron algunas palabras en voz baja durante la comida. Pero luego que quitaron la mesa y sirvieron los licores, el Mayor, que ya no temia molirlo para guardar el mismo silencio, aunque si le tenia para estar aburrido de la compañía, queriendo salir de aquella fastidiosa situación, endilgó su conversación, favorita dirigiendo otro ataque á su huésped.

Sabeis, sir Duncan, exclamó, que ha llamado toda mi atención esa eminencia de Drumshab que

ba y su partido y encargado del despacho del de la izquierda por ausencia de su propietario;

Hago saber: Que en el expresado juzgado y por testimonio del infrascripto Escribano, se han seguido autos á instancia de D. Ramón de Alfonso y Gongora, D. Manuel Lárate y Zubano, y Antonio de Gongora, sobre adjudicación en cierre de libres de los bieles dote de la capellanía fundada en la Iglesia Parroquial de S. Pedro de esta ciudad por el Señor Pedro Tercero de Carrion, en los cuales se ha dictado el auto siguiente:

«Por presentado este escrito, y resultado de los autos á que se refiere que los bieles dote de la capellanía fundada por Pedro Tercero de Carrion fueron adjudicados en propiedad como libres en virtud de la ley de diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cuarenta y uno á estos interesados por sentencia dictada en seis de corte. Considerando que esta sentencia fué declarada por constituida y produjo autoridad de cosa juzgada, y debe llevarse á efecto en todas sus partes, díselo á estos interesados, sin perjuicio de tercero, la posesión real, corporal velcansi que solicitan, haciéndolo en la forma que señalan en voz y nombre de las demás que componen el dote de dicha capellanía para lo que con arreglo a lo que dispone el artículo seiscientos noventa y ocho de la ley de enjuiciamiento civil, se dan las comisiones necesarias al alguacil de guardia y á el presente escribano, haciendo-se las intenciones que dicho artículo previene; y hecho se proveerá, y en cuanto á otro si como se pide. Lo mando y firmará el Sr. D. José Genaro Gutiérrez de Gaviedes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Górlibany su partido, en ella á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos eincuenta y seis. — José Genaro Gutiérrez de Gaviedes. — Francisco de Górdonos Castillo.»

Lo que se abruma al público por medio del presente edicto, consiguiente a lo mandado en el articulo seiscientos de la ley de enjuiciamiento civil, Dado en la ciudad de Córdoba el diez de

domina vuestro castillo? Será menester que tengamos una conferencia acerca de la especie de reducto que se debe construir, y que examinemos si los angulos han de ser obtusos ó si han de ser agudos. Cuento con que coincidís con gusto los argumentos de que se sirvió con este motivo el general feld-mariscal Bauer contra el general Tiefenbach durante un armisticio.

— Mayor. Respondió el caballero en tono desabrido, nosotros los montañeses no acostumbramos entrar en discusiones militares con forasteros. Este castillo, tal qual es, resistirá á fuerzas mas considerables que las que podrían poner en campaña los pobres guerreros que hemos dejado en Vardövarach.

La señora arrojó un profundo suspiro al oír esta respuesta, que le recordaba al parecer algún triste acontecimiento.

— El que lo dió lo ha vuelto á tomar señora.

dijo el ministro dirigiéndole la palabra con voz grave y solemne, ¡ojala podais decir siempre, cuando sea su nombre! La señora respondió á esta exhortacion que parecía dirigirse á ella solamente, inclinando la cabeza.

Suponiendo Dalgety enemiga de humor y muy

festivo, resolvió tentar el vado, y trató de tratar

con ella conversación.

— Es en verdad muy natural, dijo, que la señora

Jonio de mil ochocientos cincuenta y seis. — Miguel Aparicio. — Por mandado de su Señor, Francisco de Cárdenas Castillo.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1º de Mayo de 1853 é instrucción de 31 del mismo se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subastá para el dia 22 de Julio de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. Antonio José de Uller, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las 11 de su mañana.

FINCAS RÚSTICAS. BENEFICENCIA. MAYOR CUANTÍA.

Nº. 839 del inventario.—La primera suerte de las 11 en que ha sido dividida una hacienda de olivar, término de Cabra, partido de la Esperanza, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 103 aranzadas, ó sean 39 hectáreas, 43 áreas, 12 centíareas y 81 decímetros con 3104 olivos y un molino aceitero con dos vigas maquilleras, de 4 palos, 16 pilones para aceite y 2 pozuelos con 1000 arrobas de cabida proscimamente, alpechiera, cuerpo de alfange con piedra moledera, mortero y dobelage de piedra, padilla, caballeriza y pastera: en piso alto un pajar; el cuerpo de la casa del capataz contiene cocina y tres habitaciones en piso alto, 4 habitaciones en el patio, 2 caballerizas y un pozo; linda dicha suerte al S. con el camino de Montilla, olivar de los herederos de D. José de la Peña, otro de los de D. Antonio de la Cruz Chacón y otro de D. Gabriel Romero; a P. con olivares de D. Joaquín Ramírez y D. José Eguillor; al N. con otros de José Alcaraz Manuel de la Sierra, D. Carlos Tablada, D. Francisco Diaz y D. Carlos Buil, y á O. con el arroyo que baja de los prados de D. Francisco Diaz ó sea la suerte segunda. Esta arrendada á D. Ma-

se asusté solo al oír hablar de preparativos militares; lo mismo he observado que sucede á las mujeres de todas las naciones y de todas clases. Sin embargo, Pentesilea entre los antiguos, y en tiempos modernos Juana de Arco y otras varias eran de temple muy diferente; y me acuerdo haber oido cuando servía con los Españoles que en otro tiempo tenía el Duque de Alba en su ejército un batallón de mujeres que tenían oficiales de su sexo, cuyo comandante se llamaba en alemán Kirewéibler, que quiere decir, capitán de las mozas. Es verdad que no eran personas que mereciesen ser comparadas bajo ningún respecto con vos, señora; porque pertenecían á aquella clase de criaturas que quæstum corporibus faciunt, como deciamos de Juan Drochies en el colegio de Mareschal, las mismas que los Españoles llamaban damas cortesanas, y nosotros Escoceses decimos.

— Mi esposa os dispensa de llevar mas lejos vuestras explicaciones. Mayor, le dijo con sequedad su huésped; y el ministro añadió que semejantes conversaciones eran á lo mas pasaderas en un cuerpo de guardia de soldadosca profana; pero que estaban muy fuera de su lugar, dichas en la medida de un hombre respetable, y mucho mas en presencia de una señora de ciencias.

(Se continuara)

ovel Ortiz con el todo de la finca por lo que se ignora la renta que produce: ha sido capitalizada por los 9637 rs. que le han graduado los peritos en 173466 reales y tasado el olivar en 451740 rs. y el molino y casa del capataz en 54534, que todo componen. . . 206274 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 839 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, partido de la Esperanza, término de Cabra, nombrada del Pozo, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma con 460 olivos, compuesta de 17 aranzadas y una octava parte de otra ó sean 6 hectáreas, 43 áreas, 43 centímetros y 16 decímetros: linda á O. con el arroyo que baja de los Prados de Romero ó sea las suertes tercera y cuarta, al S. con olivares de D. Fulgencio de Heredia, á P. con el arroyo que baja de los prados de D. Francisco Diaz, ó sea la suerte primera del molino, y con olivar del D. Francisco Diaz y al N. con otra de D. Carlos Buil. Está arrendada con el todo de la finca y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 2280 rs. que le han graduado los peritos en 41040 rs y tasada en. . . 45600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 839 del inventario.—La tercera suerte de la espresada finca, partido de la Esperanza, término de Cabra, nombrada Joya del Grajo, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 11 aranzadas y 7 octavas partes de otra con 304 olivos, ó sean 4 hectáreas, 46 áreas, 17 centímetros y 52 decímetros: linda á O. con la suerte sesta nombrada de la Casilla, al S. con la suerte siguiente, ó sea la senda que sube del Pozo á la Casilla, á P. con el arroyo que baja de los prados de Romero y al N. con olivar de Doña Lorenza Diaz y otro de Doña Antonia Alcalde: no se le conoce renta por estar comprendida con el todo de la finca; ha sido capitalizada por los 1265 rs. que le han fijado los peritos en 22770 reales y tasada en. . . 25300 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 839 del inventario.—La cuarta suerte de dicha finca, partido de la Esperanza, término de Cabra, nombrada Hoya de la Viña, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 14 aranzadas y 5 octavas de otra con 364 olivos ó sean 5 hectáreas, 49 áreas, 49 centímetros y 99 decímetros: linda á O. con olivar de D. Carlos Buil y con la suerte quinta, que en seguida se dirá, al N. con la anterior, ó sea la senda que sube del pozo á la Casilla, á P. con el arroyo que baja de los Prados de Romero y al S. con olivar de Antonio de Lama Marmol y otro de D. Fulgencio de Heredia. Está arrendada con el todo de la finca y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 1680 rs. que le han fijado los peritos en 30240 rs. y tasada en. . . 33600 rs. por cuyo tipo se saca á subasta.

Núm. 839 del inventario.—La quinta suerte de la finca anterior, partido de la Esperanza, término de Cabra, nombrada la Manga Jurada, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 8 aranzadas con 270 olivos, ó sean 3 hectáreas, 58 centímetros y 11 decímetros: linda á O. con la suerte sesta y olivar de D. Fulgencio de Heredia, al S. con olivar del mismo, á P. con otra de Antonio de Lama Marmol y con la suerte cuarta y al N. con olivar de D. Carlos Buil: no se le conoce renta por estar comprendida en el todo de la finca; ha sido capitalizada por los 520 rs. que le han graduado los peritos en 9360 reales y tasada en. . . 10400 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 839 del inventario.—La sexta suerte de la finca anterior, partido de la Esperanza, término de Cabra, nombrada de la Casilla, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la mis-

ma, compuesta de 25 aranzadas y un cuartillo, ó sean 9 hectáreas, 48 áreas, 70 centímetros y 93 decímetros con 531 olivos y un cuerpo de casilla, nombrada de Pájaro Verde, que contiene en piso bajo cocina, sala baja, patio y caballeriza y en piso alto dos habitaciones ó cámaras; linda dicha suerte al N. con olivar de los herederos del Marques de Villa Castel, á P. con las suertes tercera y quinta y con olivar de D. Carlos Buil, al S. con otro de D. Fulgencio de Heredia, con viña de los herederos de D. Juan Aranda y olivar de D. Gabriel Romero y al O. con la suerte séptima y última de este pedazo. Está arrendada con el todo de la finca y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 3875 rs. que le han graduado los peritos en 69750 rs. y tasado el olivar en 74500 rs. y la espresada casilla en 5636 rs. que todo compone. 80165 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Núm. 839 del inventario.—La septima suerte de la espresada finca, nombrada de la Laguna, partido de la Esperanza, término de Cabra, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 15 aranzadas y tres octavas con 408 olivos, equivalentes á 5 hectáreas, 77 áreas, 67 centímetros y 94 decímetros: linda á O. N. y S. con olivares de D. Manuel Giménez, y á P. con la suerte sesta y olivar de los herederos del Marqués de Villa Castel, no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 2325 rs. que le han graduado los peritos en 41850 rs. y tasada en. 46500 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

El arrendamiento de estas fincas caduca según la ley de 30 de Abril último concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesión por el comprador.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas según resulta de los antecedentes que obran en la Administración de Bienes Nacionales de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, y en la ciudad de Cabra, como cabeza de partido Córdoba 7 de Junio de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

SECCION DE NOTICIAS.

NACIONALES.

—En los periódicos de Madrid del 10 leemos lo siguiente.

El acontecimiento del dia es sin duda alguna el ocurrido ayer tarde en la plaza de toros de esta corte.

Habíanse jugado los tres primeros toros, sin que en su lidia ocurriese cosa digna de mención especial, cuando salió el cuarto, retinto oscuro, pero bravucon. Tomó no obstante dos varas á pasa-toro y tres de frente, con las que en buena ley ya no debió ser condenado á banderillas de fuego; supuesto que, según las reglas establecidas, había hecho lo suficiente para librarse á la ganadería del desmejoramiento que semejante condena lleva consigo. El señor gobernador civil de la provincia, que presidia la plaza, tuvo, no obstante, el mal aviso de disponer que se le aplicasen, con lo que incurrió en una falta que empezó á causar el descontento del público. Pero salió en seguida el toro quinto, bravucon también en el primer tercio de la lidia, y mansas en cuanto probó unas tres veces el hierro de las picas, por mas que los ginetez ponían los caballos al lado casi de sus astas. Este vicio merecía mejor el castigo del fuego el corrido anteriormente, y el público cla-

mó á voz en grito por que se le sentenciase á él; pero fuese por capricho del señor presidente, ó bien por sus pocos conocimientos en la materia para dirigir con acierto esta clase de funciones, fuese en fin por espíritu de oposición, ó por cualquiera otra circunstancia que no comprendemos, lo cierto es que mandó, si, las banderillas, pero de los naturales y no de los de fuego, como era de razón, y el público esperaba. Significóse de aquí una escena tumultuosa qual nunca hasta ayer la habíamos presenciado, y empezó no fernal gritaría producida por los ecce mas ojos que podían exhalar los diez mil gorgoros de los expectadores, gritaría en medio de la cual los clarines dieron la señal de muerte. Tocábale á Lavi ejecutarla, y para el efecto marchóse armado en busca del toro; pero el pueblo aborotado quería, á pesar de la orden de la autoridad, salirse con la suya, y para disuadir aquella fue inundada en breve espacio de tiempo toda la plaza de cascadas de naranjas, que hicieron la lidia imposible de todo punto. En este caso manifestó Lavi al señor presidente la imposibilidad que se le presentaba en el estado de la plaza, de haberse las con el toro, volviéndose á ordenar, no obstante, que concluyese con él. Lavi que no, y la presidencia que si; el público de parte del espada, ó mas bien amenazándole para que no obedeciese, y la autoridad queriendo ser obedecida á toda costa, trabóse entre ambos campos una terrible lucha, en la que hasta el puntillero desoyó la voz del señor gobernador, que dispuso para el toro la media luna, la cual tampoco le fué aplicada, concluyendo con llevárselas los cabestros.

Las consecuencias de este escandaloso alboroto, fueron las cortadas en el Prado, la clausura de varias tiendas en la Puerta del Sol y otras calles, y las disposiciones que las autoridades juzgaron oportuno adoptar, entre las cuales se cuenta el haberse cerrado las verjas de hierro del ministerio de la Guerra, y la convocatoria á los cuarteles de la oficialidad del Ejército.

—El domingo á las dos de la tarde, el insigne don Enrique devolvió la visita de etiqueta que le había hecho el enviado de S. M. el rey de Baviera, encargado de tratar el enlace de su augusta hermana: el infante vestía uniforme de general de marina, viéndose sobre su pecho el Toison de Oro y la placa de Carlos III. El plenipotenciario bávaro y su secretario esperaban á S. A. R. al pie de la escalera de la grata casa de Cordero, donde se hallan hospedados; y después de la visita acompañaron al príncipe hasta dejarle en su carroaje, en medio de la concurrencia que atrajo esta novedad en un sitio tan público.

—Carta de Gibraltar del dia 3 del actual, que hemos leido, manifiesta entre otras cosas, que indultado el coronel Correa Botino de toda pena por la reina de Inglaterra, salió el mismo dia á las diez de la mañana de la prisión militar, dirigiéndose en carroaje acompañado del cónsul español, al muelle donde se embarcó en el vapor Vencedor, con dirección á Algeciras.

—En Asturias el temporal causa daños de consideración. Sobre esto dice un periódico de Oviedo:

«Aun no han llegado permanentes de las muchas de desgracias que habrá ocasionado este gran diluvio en la provincia, si es que fué general, como parece. Solo tenemos noticia de que en la casa de baños de las Caldas, tomó el agua una altura extraordinaria, traspasando la marca que dejara la célebre inundación de 1844; y que los ríos corrían desbordados con una impetuosidad espantosa.

Sabemos también que las vegas inmediatas

y hasta la de Mieres, aparecían completamente anegados. Es de advertir que en ellas estaba sembrado ya el maíz, primer artículo de necesidad en el labrador asturiano.

—Dice un periódico valenciano:

«Es tal el espíritu de que se hallan animados los pueblos de esta provincia y el celo que demuestran por el fomento de sus intereses materiales, que no ha sido necesario hasta ahora obligarles al cumplimiento de lo que á cada uno de ellos corresponde hacer en las diversas obras que en el día se están realizando. Todos sin distinción alguna han contribuido con la mayor exactitud con las cantidades y trabajos personales que se les han asignado, facilitando así la terminación de algunas mejoras que contribuirán indudablemente á aumentar la riqueza del país.»

—La noche del 4 se suspendió la representación del *Rigoletto*, en el liceo de Barcelona, por un motivo harto sensible. Habiéndose arriado demasiado á las candilejas la prima donna señora Crescimani, se prendió fuego á su vestido que era de gasa, é instantáneamente la llama comunicósele á todo el traje, de manera que quedó dicha artista envuelta entre las llamas. El señor Mattioli acudió á socorrerla, y tirando del tapete de una mesa que se hallaba en la escena, la envolvió consignando felizmente extinguir la llama. Solo ha sacado la aplaudida cautriz una quemadura en el brazo derecho.

—Por el vapor *Francisco de Asís*, llegado a Vigo hace cuatro días, se han recibido cartas de la Habana que alcanzan hasta el 12 de mayo, en cuyo día salió este vapor de aquel punto.

La isla de Cuba continuaba tranquila. El día 8 había llegado á la Habana, procedente de Cádiz, el vapor *Isabel II*, conduciendo á su bordo al Sr. D. Miguel de los Santos Álvarez, ministro de S. M. en Méjico.

Dice el *Diario de la Marina* que el gobierno de S. M. había resuelto que la secretaría de la superintendencia de Hacienda entre á formar parte de la secretaría del gobierno superior civil, como una sección de esta, organizándose con un jefe y tres oficiales.

—Con objeto de facilitar al público la adquisición de los sellos de correos para la correspondencia, cuyo franqueo en la península é islas adyacentes ha de ser obligatorio desde 1.º de julio próximo, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que en todos aquellos pueblos ó caseríos donde no haya espededuría de tabaco, éal, ni absolutamente dependencia alguna del Estado, se encarguen los respectivos alcaldes, y por su delegación los secretarios de los ayuntamientos de los pueblos, ó los alcaldes pedáneos en su caso, de la venta de los referidos sellos de franqueo, con la obligación de tener constantemente en su poder una existencia cuando meus de 50 sellos de á cuatro cuartos. La entrega de estos efectos, y todo lo concerniente á su venta, tendrá lugar bajo las reglas e instrucciones que deberán recibir al efecto de las oficinas de hacienda.

ESTRANGERAS.

—Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—París 6 de junio de 1856.—El emperador ha vuelto ayer de su viaje, en el que ha recibido tantos testimonios de afecto, y ha soñado, con mano prodiga á las víctimas de las inundaciones.

—Lord Palmerston ha declarado haber llegado á su nación, aunque no oficial ni directamente, que Mr. Crampton, ministro de la Graa-Bretaña en Washington, ha recibido sus pasaportes.

—Hé aquí la constitución definitiva del nuevo ministerio portugués:

Gobernación y presidencia, marqués de Lulé.

Estado y Marina, Sá-da-Bandeira.

Guerra, José Jorge Soureira.

Justicia, Joaquín Felipe de Soiré.

Hacienda, y se dice que de Fomento, Julio Gómez de Silva Sanchez.

Se asegura que este ministerio no tendrá mas carácter que el de provisional.

—París, 8 de Junio de 1856.—El emperador visitó ayer por espacio de mas de dos horas, en una balsa, los barrios inundados. En Tours distribuyó 140,000 francos por vía de socorros. Ayer tarde al anochecer volvió á Saint-Cloud.

—Otro. Con la nota de Sin fecha se ha recibido el dia 8 el siguiente:

«El emperador visita á Orleans, Blois y Tours; los desastres producidos por la inundación no tienen ejemplo. Sin embargo, de todas partes se reciben ya noticias de consuelo y esperanza: las aguas del Ródano bajan de un modo notable.

Los negocios de Inglaterra con América toman un aspecto amenazador, y hacen temer una próxima ruptura en las relaciones de ambos pueblos.»

—El vapor *Hydaspe* ha traído á Marsella noticias de Constantinopla de 26 de mayo.—El general Le Marmora se embarcó el 23 para Génova.—El contingente que los cristianos deben dar al ejército otomano será de 16,000 hombres. Nada de particular ocurría en Constantinopla.

—Despacho telegráfico particular de la *Gaceta de Madrid*.—París 4 de Junio.—El emperador continua su visita á las comarcas inundadas, distribuyendo socorros donde quiera, y donde quiera recibiendo bendiciones de los pueblos auxiliados por su mano generosa.

Las aguas continúan bajando.

El gobierno norte-americano deliberaba acerca de la fórmula de arbitraje propuesta por lord Clarendon.

Nota. Este despacho, dirigido por la vía de Marsella, se ha recibido con un día de atraso.

Otro. París, jueves 5 de junio.—El emperador ha visitado ayer las ciudades inundadas entre Valencia y Arlés.—Una gran parte de la de Avignon está cubierta por las aguas; y para llegar á Tarascon es preciso recorrer, embarcados en grandes botes, la considerable extensión de cinco kilómetros.—El azote de estas terribles riadas se hace sentir en todas partes: la confluencia del Loira y del Loiret forma una inmensa baliza: las comunicaciones se hallan interrumpidas.

Nota. Recibido por la vía de Marsella ayer noche.

Gacetilla.

—SUBASTA.—Hoy tendrá lugar la subasta de Bienes del Estado anunciada en el *Diario* núm. 1690. Corresponde al señor Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escrivano D. Antonio de Rueda.

—CORTES.—Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión del dia 9, quedó aprobado el proyecto de ferrocarril de Espiel y Belmez á las Ventas de Alcolea, cuyo proyecto compuesto de tres artículos se publicó en el número 1740. Los señores Vega de Armijo y García Gómez lo defendieron, haciendo ver que si bien una parte iba á estar servida por motores animados y poco mas de una mitad por locomotoras, también en cambio nada se pedía, ninguna subvención iba á darse; la empresa había admitido todas las condiciones, y mejor era sacar algo que quedarse sin sacar nada; mucho mas cuando la concesión de Roma en nada afecta á otras concesiones, otros estudios y otros caminos, que parten con igual ó parecida dirección de la cuenca carbonífera. Nosotros aplaudimos el celo de estos diputados y estamos ente-

ramente conformes con sus doctrinas. Lo mejor es el gran enemigo de lo bueno. Nadie duda que los adelantos hechos en los caminos de hierro rechazan el sistema de planos inclinados, y el motor animal; pero ninguno tendrá el valor suficiente para negar que estos planos y este motor con una vía ferrea es infinitamente mas beneficioso que las simples carreteras con sus reatas de tardos mulos y pesados jumentos, sus galeras y sus carros.

Esperar un dia y otro indefinidamente, uno y otro mes y año la proposición de una empresa que se sirva exclusivamente de locomotoras, y dejar otra que mejora considerablemente el estado actual y que no rechaza á aquella, sería desconocer la importancia minera de aquellos pueblos y la apremiante necesidad que tienen los mismos de dar salida mas fácil, mas económica y mas barata que hoy á los inmensos productos de sus riquísimos criaderos.

—ACLARACION.—En el periódico oficial de esta provincia se publica por el Gobierno militar de la misma una Real orden, en virtud de la cual deberá distribuirse entre los aprehensores el valor de los efectos cojidos á los ladrones en cuadrilla ó en despoblado y á los perturbadores del orden público, según la Real orden de 3 de Agosto próximo pasado.

—LOCOMOCION.—Lo avanzado de la estación está haciendo variar de domicilio á las gentes que es un contento. Las diligencias pasan llenas de pasajeros, y muchos de los que tienen que venir á esta capital se ven obligados á pagar el asiento hasta el término de la carretera ó á tomar un carruaje particular.

—CUENTAS ATRAZADAS.—Por el juzgado de Cabra se previene la presentación de Rafael Fernández Castro, natural del Carpio, á fin de que declare en la causa que pende sobre averiguación de si la herida que recibió en 30 de abril de 1830 resultaba de algún acto punible.

—SAN ANDRES.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de la mina plomiza que lleva aquel título, sita en la Fuente de la Carpintera, término de Montoro.

—MODAS.—La moda de actualidad se asemeja á una margarita; nada hay tan gracioso ni distinguido como esos lindos rizados y plegados que nos recuerdan el tiempo de María Antonieta. No son solos los vestidos los que se decoran con volantes picados y escarolados á la antigua: los fichús, los cuellos, las mangas ostentan tambien en sus adornos estas disposiciones de plegado menudo.

Las manteletas conservan en sus volantes el plegado grueso, con cintas labradas, con terciopelos, y algunas con adornos de azabaches, ó de guirnaldas bordadas en seda. Las mas elegantes van guarnecidas de blonda ó de guipúre. Se va generalizando el sustituir el grós con el muaré antique para estas confecciones, lo que las hace infinitamente mas ricas. Las de negligé van ordinariamente guarnecidas de un fleco de seda, suprimiendo los volantes. Para verano se preparan algunas, compuestas de entredos de guipúre, alternados con tiras de tafetán: entre tiras y tira se coloca una cinta estrecha sobre-puesta: el bajo de la manteleta lleva un volante ancho de guipúre de Venecia.

Como el verano llama á nuestras puertas, por mas que la primavera, como niña mimada, nos muestre á veces un gesto regañón, vamos á terminar nuestra revista con la descripción de un peinador ó bata, de un efecto delicioso. Es de muselina, y su falda va adornada de huecos de lo mismo, cortados de trecho en trecho, por terciopelitos estrechos, que guarnecen tambien la parte alta y baja de estos afollados. El cuerpo y mangas están en armonía con estas disposiciones.

Boletín Religioso.

Hoy, S. Antonio de Padua, confesor.

S. Antonio se llamó de Padua por la larga residencia que hizo en esta ciudad. Nació en Lisboa en 1195 de padres virtuosos, que le dieron una educación esmerada. Inclinado Fernando (este era su nombre bautismal) al estado religioso, tomó el hábito á los 15 años de edad en los canónigos reglares de S. Agustín. Enardecido el Santo joven con la vista de los restos mortales de unos religiosos franciscanos martirizados por la fe cristiana, tomó el hábito de S. Francisco en 1221, adoptando á la vez el nombre de Antonio. Pasó á Italia, donde su Santo Patriarca conoció su raro mérito ordenándolo de Sacerdote y mandándole estudiar la teología. Si bien el Señor no lo quiso para mártir, lo destinó para que fuese útil á su prójimo en el púlpito y en el confesionario. Fue célebre en milagros y profecías. Y por último, lleno de virtudes y merecimientos falleció de edad de 36 años en el de 1231. Lo canonizó Gregorio IX.

Hoy reza la Iglesia del mismo Sto. con rito doble, y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de S. Francisco.

En la misma Iglesia se celebra una solemne función á S. Antonio á las nueve y media de la mañana, y predicará el Sr. D. José de Blancas.

En la Parroquia de S. Pedro se celebra igual función á las ocho, y predicará el Sr. D. Gabriel Gómez.

En la Iglesia de Sta. Marta se celebrará también función á S. Antonio á las nueve, y predicará el Sr. D. José María Gómez, Capellán de S. Cayetano.

En la Parroquia de la Ajerquia habrá igual función á las diez y media, y predicará el referido Sr. Gómez.

Último dia de Novena de S. Antonio de Padua en la Iglesia de S. Francisco á las cinco y media de la tarde; predicará el Sr. D. Ángel Millán, Cura Teniente de la Parroquia de Santiago.

Último dia de igual Novena en S. Juan de Letran á las oraciones.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios en S. Lorenzo.

CULIOS PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén, y pastores en el Alcázar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 10 de Junio.—5 por 100 consolidado á 4,50. Id. diferido 25,75

CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 11. Trigo de 50 a 54. Cebada de 51 a 52. Garbanzos de 50 a 80. Habas de 51 a 52. Escaña de 22 a 25. Alpiste 50 a 55.—Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 50 a 55. Cebada de 52 a 54. Habas a 54.

Aceite dentro de la ciudad á 38 id. en los molinos á 35. Jabón blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 60 a 75. Cebada de 54 a 56. Aceite en la Calzada á 41; para el consumo á 45.

GRANADA.—Trigo de 54 a 74; Cebada de 27 a 36; Maíz de 42 a 45; Garbanzos de 55 a 84; Habas de 45 a 46; Veros de 36 a 58; Alpiste de 40 a 44; Aceite á 40.

GRANADA.—Trigo de 43 a 53 rs.; Cebada de 28 a 31; Habas de 30 a 32; Maíz de 30 a 32; Aceite á 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente á las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puerto.—Entra todos los días á las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente á las 3 menos 5 minutos de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benalmejía, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernan-núñez, Rambla y Montemayor).—Entra todos los días á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entre á las 5 de la mañana los domingos, martes y jueves y 30 despacha á igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEDEBEJUNA.—Entra á igual hora los domingos, y miércoles y á la misma se despacha los lunes y jueves.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días á las 5 de la tarde. Se despachan en la Fonda de D. Juan Rizzi, y carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clárada, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA.—El dueño de este coche diligencia, para mayor comodidad del público ha remontado una preciosa góndola, concuyos dos carriages ofrece un servicio diario desde esta Ciudad hasta la de Lucena, sin que por la citada mejora se hayan aumentado los precios de trasporte.—Se despacharán en la posada del Sol, de donde saldrán á las 5 de la tarde.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DEL ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11.—Entrada de Sevilla los días impares y salen para Madrid á iguales horas.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares á las 7 de la mañana y salen para Sevilla á las 8.—Entrada de Sevilla los días pares y salen para Madrid á iguales horas.

CARRUAJES ACCELERADOS DE D. QUERRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares á las 4 de la tarde, y salen los días pares á las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Poliearpa Vergara, Posada del Puente.

DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

CARRUAJES DE CÓRDOBA Á MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos á precios convencionales.

EMPRESA DE CARRUAJES DE CÓRDOBA A MÁLAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruajes que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios usualmente modestos; como igualmente un servicio diario á Bajén.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Allaro, calle de la Herriera núm. 5.

En Córdoba calle de Lirendo casa número 30 y en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razón de un carro que verificará desde el dia dos entregaciones semanales entre las poblaciones expresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Agnilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

Avisos.

LIBROS Y SUSCRICIONES. En la Librería de Lozano está de venta el tratado de enfermedades de las vías urinarias y de los órganos de la generación por D. Jacinto Martos. Un tomo en 8.º de unas 600 páginas 24 rs. y se admiten suscripciones á la novela por Balzac, titulada El Excomulgado ó la víctima de unos frailes. Constará de 20 á 25 entregas de 16 páginas á real cada una.

VENTA. En la calle del Pájaro junto á la casa de la Encienda se venden varios muebles y efectos.

EL ADALID ALMOGAVAR, novela histórica, original, basada sobre la expedición de los soldados catalanes y aragoneses á Oriente en 1303. Dedicada á la infantería Española, por Guido Artal.

La novela constará de unas 30 entregas de 16 páginas cada una en cuarto mayor español.

prolongado con 8 domingos, primorosamente ilustrados, ó dos sábados, las que representan las escenas más interesantes de la novela, y los trabajos militares de la época. Estas ilustraciones serán gratis para las personas que se suscriban desde el 1.º de Junio al 15 de julio; pasado este término, cada lámina equivaldrá á una entrega.

Soldrán de seis, a media entregas mensuales y costará cada una un real y cuartillo, frácturas se suscribe en el despacho de este periódico.

GRAN DEPOSITO DE SANGUINELAS. En Montilla, calle S. Fernando núm. 14. se venden de superior calidad por mayor y menor, á 57 rs. el ciento, y á 9 rs. docenas.

FLOR DEL VALLE. Novela original por D. Antonio Quijatana Méndez. Esta obra se publica por entregas semanales de 16 páginas en 4.º, de impresión correcta y esmerada, el precio de un real en Madrid, y real y medio en provincias, franco de porte. Cada ejemplar llevará una contraseña y la rúbrica del autor. Se suscribe en Córdoba, casa de D. Fausto García Tena.

VENTA. Se venden en comisión instrumentos muy buenos de Dentistas propios para la extracción de las muelas; las personas que deseen interesarse en su compra podrán acudir á la calle del Pilero núm. 3.

ARRENDAMIENTO. Desde el dia de S. Miguel próximo en adelante se arrienda la huerta sotana nombrada de Peralta, propia del Sr. Marqués de Valdehoyos; á quien acomode tratarla podrá pasar á la Secretaría de dicho Sr. calle de Jesus María núm. 16.

SIRVIENTAS. En la calle de Carreteras núm. 20 se necesitan criadas que hayan servido y tengan quien responda de su conducta.

VENTA. Se venden cinco lujosas, las mayores de unas 60 arrobas de carbón. Igualmente cuatro balcones y alguna puerta y bastidores. En la plazuela de los Chirinos, puerta cochera, darán razón.

ARRENDAMIENTO. Para San Miguel próximo en adelante se arrienda la huerta alta de la Reina.

Tambien se arrienda desde S. Juan inmediato el huerto sin número, plazuela del Rey Alfonso frente á la Convalecencia.

Las personas que quieran hacer proposiciones se dirigirán á casa del administrador calle de la Pierna, calleja sin salida núm. 26.

VENTA. A voluntad de su dueño se venden las casas siguientes: Una núm. 24 calle de Isabel segunda; otra núm. 13 calle de los Frailes en S. Juan de Letran; y otra núm. 49 calle de Carnicerías, todas en esta Ciudad. La persona á quien acomode puede entenderse con D. Angel Bonilla, que vive en la casa núm. 28, calle del Realejo.

ALMONEDA. La hay de varios muebles en la casa núm. 10 calle de la Merced.

TEATRO. Funcion 2.ª del último abono para hoy,

La comedia en un acto, Primera parte del corazón de un bandido.—El paso dueno, á los.

La Schottisch.—La pieza en un acto, Huyendo del perigil.—Terminando con el baile, La Tarantela y Siciliana.

A las nueve. Atres reales.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 4.